

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

Circular #1904
15 noviembre de 2011

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE FIRMA BENEFICIADORA

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores, Productores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAFFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Liquidación de Contribución Cafetalera Cosecha 2010-2011, se les comunica que se dejan sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de la siguiente Firma Beneficiadora que fue comunicada al Sector mediante Circular N°1897 de fecha 04 de noviembre del 2011:

COD SIC	BENEFICIO
757	OSCAR CHACON SOLANO

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo